LEY 16.744, DECRETO N° 40 ARTÍCULO 21

(Dar a conocer los riesgos en el lugar de trabajo)

ASISTENTE DE LOGÍSTICA OPERATIVA

Es la disposición legal que establece que los empleadores tienen la obligación de informar oportuna y convenientemente a todos sus trabajadores acerca de los riesgos que entrañan sus labores, de las medidas preventivas y de los métodos de trabajo correctos.

El Objetivo es dar a conocer al colaborador nuevo y a los que se cambian provisoriamente o en forma definitiva de una sección a otra, en forma oportuna, acerca de los riesgos de sus labores, de las medidas preventivas y los métodos de trabajo correctos.

2.-TEMARIO

- ➤ La ley 16.744, sobre Accidentes y Enfermedades Profesionales (Aspectos Básicos que a todos los colaboradores deben conocer: Definición de accidentes del trabajo y trayecto, enfermedad profesional, beneficios médicos y económicos, organismos administradores, financiamiento del seguro, responsabilidades y obligaciones del Estado, Mutuales, Empresas y Colaboradores, principalmente.
- ➤ Uso de todos los Elementos de Protección Personal Tales como: Guantes, zapatos de seguridad, cascos etc. y otros que según el trabajo específico así lo requiera
- Plan de acción en caso de Emergencias.
- Riesgos Informados.
- Consecuencias.
- Medidas preventivas.

ACTIVIDAD	RIESGOS EXISTENTES	CONSECUENCIAS	MEDIDAS PREVENTIVAS
Transitar por las dependencias	Tropiezos	Contusiones.	Utilizar el calzado de seguridad con
de las bodegas.	Caídas de distinto nivel.	Esguinces.	punta de acero.
	Golpes	Fracturas.	No pisar sobre las cajas en las
	Atropellamiento	Aprisionamiento.	bodegas aéreas o altillos.
		Muerte	Al subir o bajar por una escalera, se
			debe utilizar el respectivo
			pasamanos y colocar todo el pie en
			el peldaño.
			Cuando se vaya a utilizar una escala
			tipo tijera, cerciorarse de que este en
			buenas condiciones.
			Al transitar la grúa horquilla, los
			colaboradores que transiten o
			circulen por el lugar, deberán hacerlo
			con mucho cuidado, deberá ceder el
			tránsito a este y por ningún motivo
			se interpondrá o se acercará
			alrededor de su radio de operación.
			Preste Atención a los mecanismos de
			seguridad de los vehículos y
			apiladores, baliza y alarma de
			retroceso.

Uso de Cuchillos Cartoneros	Contacto con manos Contacto con el cuerpo	Herida cortante Herida punzante	Verificar el estado de los cuchillos. Ponga el seguro una vez terminado su uso. Usar correctamente para lo que sirve, no le dé ningún otro uso. Guarde en lugares seguros.
Uso de Apiladores eléctricos y transpaletas Traslado de	Caídas. Golpes. Atrapamiento de manos. Golpes.	Heridas Heridas. cortantes. Contusiones. Esguinces. Fracturas. Muertes.	Revise el estado del apilador y carros antes de operarlos. Mantenga concentración durante su uso. No opere sin autorización. No suba al personal sobre equipos móviles apilador, horquilla, etc. No juegue con los equipos. Opere a velocidad reglamentaria.
mercadería	Caídas mismo nivel y distinto nivel.	Esguinces. Fracturas.	Usar los medios auxiliares apropiados. El colaborador debe tener presente la presencia de apilador, transpaleta, vehículos y carro de transporte de mercadería en el lugar de trabajo, por lo que debe tener especial cuidado para no ser atropellado o chocados por éstos. Al levantar un producto desde el piso, el trabajador deberá doblar las rodillas, mantener la espalda recta y realizar la fuerza con los músculos de las piernas. Solicitar ayuda, si la mercadería es pesada. Mantener el área de trabajo y las vías de tránsito ordenadas y libres de obstáculos. Al levantar materiales, el trabajador deberá doblar las rodillas y mantener la espalda recta. Al trasladar, fíjese que la vía de tránsito esté expedita y mire hacia delante. Es fundamental que conozcan las características de los productos a trasladar y los riesgos que estos presentan.

Almacenamiento de Mercadería	Golpes por caídas de productos.	Contusión. Esguinces. Fracturas. Shock eléctrico. Alergias. Intoxicación	El colaborado no debe trepar por el rack, ni subir en apilador a los niveles superiores. Apilar correctamente la Mercadería. Respetar alturas máximas de apilamiento. Respetar simbologías impresas en los envases. No sobrepasar el peso máximo por estanterías 100 kg por división. No pararse al borde del piso en los altillos. No tire la mercadería. Apilado seguro de mercaderías. En el caso de almacenamiento manual, las cajas, bolsas sacos, deberán disponerse en rumas de una altura no superior a 2,10 mts. Para facilitar la carga y descarga. En el caso de almacenamiento mecanizado y/o manual de mayor altura deben colocarse los elementos más pesados en niveles inferiores. Respete la simbología impresa en los
Exposición Frio	Hipotermias	Pérdida de conciencia. Desmayos Fracturas. Dolores óseos. Infecciones bacterianas.	envases. Para cámara de congelados debe utilizar buzo o jardinera térmica y su parka correspondiente. Utilice guantes de frio Use doble capa, gorro y Escafandra. Realice labores en duplas, realizando contactos permanentes con la otra persona. No permanezca más de 5 minutos al interior de cámara de congelado. Debe usar ropa adecuada cuando deba pasar de una cámara al exterior o viceversa.

3. RESTRICCIONES FISICAS

Las siguientes restricciones, evaluadas y controladas, no deberían ser impedimento para realizar las labores de la especialidad, pero en caso de no estar controladas mediante tratamiento médico pueden implicar un riesgo para la seguridad personal del trabajador o para sus compañeros de labores.

3.1. EN ALTURA FISICA

Hipertensión arterial, vértigo, sobrepeso.

3.2. EN LAS TAREAS

- Dolores lumbares crónicos
- Problemas musculares
- Óseos

4. ELEMENTOS DE PROTECCION PERSONAL A USAR

Sus labores requieren de los siguientes equipos de protección personal: Zapatos, cascos y arnés cuando realice trabajos sobre los 1.80 m de altura.

Parka térmica, buzo o jardinera y guantes térmicos.

MEDIDAS PREVENTIVAS GENERALES

- 1. El trabajador no deberá correr sin necesidad dentro de la empresa
- 2. No deberá intervenir la instalación ni equipos eléctricos sin autorización
- 3. No fumar o encender fuego en lugares prohibidos o en lugares donde exista el riesgo de incendio.

CONFORMIDAD DE INSTRUCCIÓN O CHARLA SOBRE DERECHO A SABER Y DISTRIBUCIÓN DEL DOCUMENTO.

•	ido sobre los riesgos que implica mis labor ivas y métodos de trabajo que deberé ten or mí personal.	•
NOMBRE: RUT:	FIRMA: FECHA: 00 / 09 / 2023	